Acta N° ...../.....de fecha ... de ..... de 2011

RESOLUCIÓN N° ...../11 00325

POR LA QUE SE REVOCA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 8 Y 9 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 82/11 "ADQUISICIÒN DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA EL IPS" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONTENIDA EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCION N° 024-006/11 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2011 Y SE ADJUDICA EL ÍTEM 8 EN BASE A LA REEVALUACION REALIZADA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA DNCP.

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N°...../... de fecha.... de..... de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Reevaluación de la Licitación Publica Nacional N° 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011", Subasta a la Baja; y,

CONSIDERANDO: Que por Memorándum PR/DIF/N° 00537/2010 de fecha 01 de octubre de 2010, la Dirección de Informática, solicita el inicio de los tramites para el llamado de "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS".

Que, la Resolución N° 137-036/10 de fecha 23 de Diciembre de 2010, Autoriza el llamado a Licitación Publica Nacional N° 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011 - SBE, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica SBE ID N° 206.204, llevada a cabo el día 07/02/2011, siendo las 12:26 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la Licitación Publica Nacional N° 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011 - SBE, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes: TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., DATA LAB S.A., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L., OLI SERVICE S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A., OFFICE COMPU S.A., PARASUR S.A., SERVIPRO S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L., TIEM S.R.L., MASTER SOFT, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.;

Que, por Resolución N° 024-006/11 de fecha 17 de marzo de 2011, se dispone entre otras cosas la adjudicación de los ítems: 8 "Impresora de Tickets" y 9 "Impresora Timbradora";

Que, a través de la Resolución DNCP Nro.1299/11 de fecha 06 de julio de 2011, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA presentada contra la adjudicación del Ítem N° 9 por la firma SEGEL LOGISTICA S.A., y contra la adjudicación del Ítem N° 8, de acuerdo a la protesta de la firma TIME S.R.L.;

Que a través del Memorándum PR/DBS/N° 762/2011 de fecha 18 de octubre de 2011 y recibido en fecha 26 de octubre de 2011 la Oficina de Coordinación remite copias de las Resoluciones DNCP N° 1.299, 1.433 y 2.017/11 en el marco de las Protestas promovidas contra varios ítems adjudicados en la LPN 82/10 "Adquisición de Equipamientos Informáticos para el IPS-Ad Referéndum", en donde solicitan el cumplimiento del Art. 3° de la Resolución 1.299/11 que dice: "Disponer una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, en cuanto a los ítems N° 9 y 8, teniendo en cuanta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes".

Lic. Sonia J. Ramírez
Dpto. de Compras
DGBS - I.P.S.

SERGIO BARRIOS HEYN
Ingeniero Civil

RESOLUCIÓN N° .....-...../11

Que, la Comisión Evaluadora designada para la Reevaluación de las ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Revaluación, con la recomendación de adjudicación del **Ítem 8 Impresora de Tickets** correspondiente a la firma SEGEL LOGISTICA S.A.;

Que la Comisión sugiere además Declarar Desierto el **Ítem 9 Impresora Timbradora**, de acuerdo a lo que establece el Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y el inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas;

Que, en este contexto, resulta necesario además revocar la adjudicación realizada a través de la Resolución N° 024-006/11 de fecha 17 de marzo de 2011, respecto a los ítems 8 Impresora de Tickets y el Ítem 9 Impresora Timbradora, de manera a emitir una Resolución que permita unificar las actuaciones sucesivas del Instituto respecto al tema de referencia, y permitir dar atención a la recomendación realizada por la Comisión conformada para la Reevaluación de las ofertas;

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 3965/10 de fecha 29 de abril de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la contratación de servicios corresponde ser imputado al Sub-Grupo 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" el cual afecta a los Programas 1 Gestión Administrativa y Financiera y 2 Asistencia Médica General y en la misma fecha, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1151/2011, correspondiente al ejercicio 2011 con un monto de 5.169.934.855.- (cinco mil ciento sesenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco), cabe resaltar que el llamado es Plurianual por un monto total de Gs. 9.230.000.000.- (Nueve mil doscientos treinta millones de guaraníes);

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Revocar la adjudicación de los ítems 8 y 9 de la Licitación Pública Nacional N° 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011 - SBE, realizada por Resolución C.A. N° 024-006/11 de fecha 17 de marzo de 2011.----------

2°) Adjudicar a la firma SEGEL LOGISTICA S.A, la Licitación Pública Nacional N° 82/11 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011 – SBE, según el siguiente detalle:

8	43212105-003	Impresoras de Tickets	100	Unidad	Unidad	STAR MICRONICS-CHINA	1.098.614	109.861.400
								109.861.400

Total Adjudicado Gs. 109.861.400.- (Guaraníes ciento nueve millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos). IVA Incluido.

3°) Declarar Desierto el Ítem 9 Impresora Timbradora, por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.----------

Lic. Sonia J. Ramírez C.
Resp. de Contrataciones
I.P.S.

RESOLUCIÓN Nº ...../11

001323

4º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción.---

5º) Dejar establecido que la Dirección de Informática es el administrador del Contrato.----------

6º) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

7º) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

8º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Lic. Sonia J. Giménez C.
Dpto. de Contratos
DGBS - I.P.S.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

001 322

Asunción, 09 de Noviembre de 2011

Señor
Lic. Roberto Trabuco
Director de Gestión de Bienes y Servicios
Presente

De mi consideración:

En atención a la designación de la Comisión Especial para el estudio de oferta inherente a la Licitación Publica Nacional Nº 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, Subasta a la Baja Electrónica.-

Cumplo en elevar a Usted y por su intermedio a consideración del Consejo de Administración, el informe final de la Evaluación de las Ofertas de la Licitación Publica Nacional Nº 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, Subasta a la Baja Electrónica, con la carpeta de antecedentes y las ofertas de las firmas:

1- DREI ASOCIADOS S.R.L.
2- SERVIPRO S.R.L
3- TIME S.R.L.
4- SEGEL LOGISTICA S.A.
5- MASTER SOFT PY SRL
6- INFOCENTER
7- DATA LAB S.A.
8- PARA SOFT
9- PARASUR
10-TECNOPLAN

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por: ... Oficina de Coordinación DBS - IPS
Fecha: 10 / 11 / 11 Hora: 8:00

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre de 2011, se presenta el Informe resultante de la Revaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Publica Nacional N° 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, Subasta a la Baja Electrónica,** llevada a cabo de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08. El presente informe, fue elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum DBS/OBS/N° 00770/2011 de la Oficina de Coordinación, de fecha 21 de octubre de 2011, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: la Lic. Sonia Ramirez Caballero en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Lic. Liza Bordon en representación de la Dirección de Informática, la Abog. Maria Veronica Alegre en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.-

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum N° PR/DIF/N° 00537/2010 de fecha 01 de Octubre de 2010, la Dirección de Informática, solicita inicio de llamado "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS".

La Resolución N° 137-036/10 de fecha 23 de Diciembre de 2010, Autoriza el llamado a **Licitación Publica Nacional N° 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011 - SBE**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas

Por Memorándum DBS/TC/N° 1907/2010 de fecha 24 de Noviembre de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que se procedió a la Reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID 206204 - Licitación Pública Nacional "Adquisición de Equipamiento Informático para el I.P.S." - Ad Referéndum Ejercicio 2011. Reprogramación que fuera comunicada a la DNCP por medio de la Nota PR/DBS N° 2028/10 de fecha 23 de noviembre de 2010.

Que, el llamado referido será comunicado en el presente ejercicio utilizando la modalidad Ad Referéndum, teniendo previsto ejecutar los créditos presupuestarios respectivos en el ejercicio fiscal 2011, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas". El monto a ser previsto en el ejercicio 2011 es de Gs. 4.615.000.000.- (Cuatro mil seiscientos quince millones de guaraníes), cabe resaltar que el llamado es Plurianual por un monto total de Gs. 9.230.000.000.- (Nueve mil doscientos treinta millones de guaraníes).-

Instituto de Previsión Social
Liza Beatriz Bordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Ma. Verónica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

Que a través del Memorándum PR/DBS/N° 762/2011 de fecha 18 de octubre de 2011 y recibido en fecha 26 de octubre de 2011 la Oficina de Coordinación remite copias de las Resoluciones DNCP N° 1.299, 1.433 y 2.017/11 en el marco de las Protestas promovidas contra varios ítems adjudicados en la LPN 82/10 "Adquisición de Equipamientos Informáticos para el IPS-Ad Referéndum", en donde solicitan el cumplimiento del Art. 3° de la Resolución 1.299/11 que dice: "Disponer una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, en cuanto a los ítems N° 9 y 8, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes"

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 3965/10 de fecha 29 de abril de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la contratación de servicios corresponde ser imputado al Sub-Grupo 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" el cual afecta a los Programas 1 Gestión Administrativa y Financiera y 2 Asistencia Médica General y en la misma fecha, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1151/2011, correspondiente al ejercicio 2011 con un monto de 5.169.934.855.- (cinco mil ciento sesenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco mil).

3. SESION PÚBLICA VIRTUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 206204, llevada a cabo el día Lunes 7 de Febrero de 2011, siendo las 12:26 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la **Licitación Publica Nacional N° 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011 - SBE**, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emision
OLI SERVICE SRL - 80021141-3	Grande	1	1815080514 2/000	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A.	04-02-2011
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	Grande	2	1508.00004907	Póliza	El Comercio Paraguayo	04-02-2011
DATA LAB SA - 80030218-4	Grande	3	07.1508.019787/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	04-02-2011
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA - 80034600-9	Grande	4	07.1508.019790/000 y	Póliza	La Consolidada	04-02-2011
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	Grande	5	07.1508.019785/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S. A.	04-02-2011
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	Grande	6	22.1508.07078/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	04-02-2011
INFOCENTER S.A - 80023118-0	Grande	7	07.1508.019789/000	Póliza	La Consolidada	04-02-2011
PARASUR SA - 80015541-6	Grande	8	18.1508.05145/000	Póliza	ASEPASA	04-02-2011
SERVIPRO S.R.L. - 80003499-6	Mediana	9	07.1508.019793	Póliza	LA CONSOLIDADA SA	04-02-2011
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	Mediana	10	1.1508.4909.0000	Póliza	El Comercio Paraguayo	04-02-2011
EPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - 80032663-6	Grande	11	22.1508.07080/000	Póliza	Seguros Chaco S.A.	04-02-2011
TIME S.R.L. - 80004112-7	Mediana	12	2-1508-0002837-000	Póliza	La Rural de Seguros S.A.	04-02-2011
MASTER SOFT - 80007525-0	Grande	13	1508-2846	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	04-02-2011

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Lider
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Mónica Riegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Substanciales	DREI ASOCIADOS S.R.L.		SERVIPRO S.R.L.		TIME S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Formulario de Presentación de la Oferta	X		X		X		X	
2	Formulario de Lista de Precios	X		X		X		X	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X		X		X	
4	Compromiso del Oferente en Garantizar el Mantenimiento de Oferta		x	X			x	X	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X		X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liz Beatriz Cordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Ma. Verónica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

001319

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

6. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOLICADAS DURANTE EL PROCESO ACLARATORIO

Que en fecha 31 de octubre de 2011 fue solicitada a las firmas oferentes que amplíen por un plazo de 120 (ciento veinte) días la vigencia del periodo de validez de la oferta y el endoso de la garantía de mantenimiento de la oferta.

- En respuesta a lo solicitado las únicas empresas que presentaron tal pedido fueron SERVIPRO y SEGEL LOGISTICA S.A., en cuanto a las firmas TIME S.R.L. y DREI ASOCIADOS S.R.L. no presentaron lo solicitado.

SERVIPRO: fue solicitado la planilla de datos garantizados de los ítems 8 y 9, y la inscripción de Registro Publico de Comercio – Sección Representaciones la Carta de Representación de Citizen America Corporation; Blue Star latin America, Inc y Zebra Technologies Internacional, en fecha 01 de noviembre de 2011 fuere recepcionado lo solicitado.
SEGEL LOGISTICA S.A.: fue solicitado la demostración del Equipo y la inscripción de Registro Publico de Comercio – Sección Representaciones la Carta de Representación de Datamax – O neil; Blue Star latin America, Inc. y Star Micronics America, Inc, en fecha 01 de noviembre de 2011 hemos recibido lo solicitado.

Que en fecha 04 de noviembre de 2011 fue solicitada a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY** S.R.L., la carpeta de oferta original ademas que amplíen por un plazo de 120 (ciento veinte) días la vigencia del periodo de validez de la oferta y el endoso de la garantía de mantenimiento de la oferta, teniendo en cuanta que ofertan el ítem 9. que en fecha 07 de noviembre de 2011 fue recepcionado lo solicitado.

7. CUADRO COMPÀRATIVO DE PRECIOS Y MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ITEM

Planilla Comparativa de Precios

Descripción del Bien	Cantidad	Unidad	TIME S.R.L. Precio Unitario c/Iva	TIME S.R.L. Precio Total c/Iva	SEGEL LOGISTICA S.A. Precio Unitario c/Iva	SEGEL LOGISTICA S.A. Precio Total c/Iva	SERVIPRO Precio Unitario c/Iva	SERVIPRO Precio Total c/Iva	DREI ASOCIADOS S.R.L. Precio Unitario c/Iva	DREI ASOCIADOS S.R.L. Precio Total c/Iva	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Precio Unitario c/Iva	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Precio Total c/Iva	Observacion
Impresora de Ticket	100	Unidad	1.098.500	109.850.000	1.098.614	109.861.400	1.157.000	115.700.000	1.840.000	184.000.000	[redacted]		Se rechaza la menor oferta por no presentar el endoso de la garantía de mantenimiento de la oferta en cumplimiento al Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 y la segunda oferta cumple con las EETT

Descripción del Bien	Cantidad	Unidad	SERVIPRO Precio Unitario c/Iva	SERVIPRO Precio Total c/Iva	TIME S.R.L. Precio Unitario c/Iva	TIME S.R.L. Precio Total c/Iva	MASTER SOFT Precio Unitario c/Iva	MASTER SOFT Precio Total c/Iva	SEGEL LOGISTICA S.A. Precio Unitario c/Iva	SEGEL LOGISTICA S.A. Precio Total c/Iva	DREI ASOCIADOS S.R.L. Precio Unitario c/Iva	DREI ASOCIADOS S.R.L. Precio Total c/Iva	Observacion
Impresora timbradora	30	Unidad	1.780.000	53.400.000	1.783.333	53.499.990	1.800.528	54.015.840	4.013.911	120.417.330	[redacted]		Se declara desierto en base al Art. 30 inc. b) y c)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Laza Beatriz Bordón
Lider
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Ma. Veronica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

8 - Impresora timbradora	
Oferente	**Mejor Precio**
TIME S.R.L. - 80004112-7	109.850.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	109.861.400
SERVIPRO S.R.L. - 80003499-6	115.700.000
DREI ASOCIADOS S.R.L. - 80033333-0	173.712.000
9 - Impresora timbradora	
Oferente	**Mejor Precio**
SERVIPRO S.R.L. - 80003499-6	53.400.000
TIME S.R.L. - 80004112-7	53.500.000
MASTER SOFT- 80007525-0	54.015.840
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	120.417.330

8. INFORME JURIDICO

- **TIME S.R.L.**:

- Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **NO** se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

La firma oferente no presenta el ENDOSO de su Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada, por tanto, en incumplimiento del 61 del Decreto N° 21909/03 la oferta es rechazada.-

Art. 61: ***"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".-***

- **SERVIPRO**:

- Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A.-**:

- Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DREI ASOC. SRL-**:

- Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **NO** se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

La firma oferente no presenta el ENDOSO de su Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada, por tanto, en incumplimiento del 61 del Decreto N° 21909/03 la oferta es rechazada.-

Art. 61: ***"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,***

poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".-

* **Master Soft PY S.R.L.**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **Licitación Pública Nacional LPN N° 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011 - SBE**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones :

CUADROS COMPARATIVOS ANEXO I

- La Comisión Evaluadora solicitó a todos los Oferentes la Planilla de Datos Garantizados.
- La Comisión Evaluadora ante algunas dudas presentadas en la verificación de las especificaciones técnicas, solicitó las muestras de los equipos ofertados.

- **ITEM 8 - TICKETEADORAS**
  - Se comprobó mediante la verificación de la muestra del equipo presentado por la Empresa Segel S.A, correspondiente a un equipo STAR MICRONICS SP512, que el mismo cumple con las especificaciones técnicas.

- **ITEM 9 - TIMBRADORAS**
  - Se comprobó mediante la verificación de la muestra del equipo presentado por la Empresa Servipro S.R.L., correspondiente a un equipo OKI POS 405 J, que el mismo no cumple con la característica escencial correspondiente a la Validación. El equipo presentado no realiza validaciones o timbrados, por lo cual queda Descalificado.
  - La Comisión Evaluadora por tanto analizó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la siguiente mejor Oferta, correspondiente a la Empresa Mastersoft Paraguay S.R.L.
  - Se comprobó mediante la verificación del catálogo del producto ofertado por la Empresa Mastersoft Paraguay S.R.L., correspondiente a un equipo EPSON TM-U220, que el mismo no cumple con la característica esencial correspondiente a la Validación. El equipo presentado no realiza validaciones o timbrados, por lo cual queda Descalificado.

10. EVALUACION DE LA COMISION

- La Comisión Evaluadora solicitó la Ampliación de la Póliza de Seguros a todos los oferentes. Las empresas que no presentaron lo solicitado fueron: DREI ASOCIADOS S.R.L. y TIME S.R.L. La falta de presentación de estos documentos, derivó en la Descalificación de las Empresas:
  - TIME S.R.L. para los item 8 de Ticketeadora e item 9 de Timbradora
  - DREI ASOCIADOS S.R.L. para el item 8 de Ticketeadora
- La Comisión Evaluadora ante algunas dudas presentadas en la verificación de las especificaciones técnicas, solicitó las muestras de los equipos ofertados. Las empresas que cumplieron con este pedido fueron:
  - Servipro S.R.L. para el item 9 Timbradora
  - Segel Logística S.A. para los item 8 de Ticketeadora e item 9 de Timbradora

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Beatriz Bordón
Jefa
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Ma. Verónica Alegre
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - IPS

00315

❖ **ITEM 8 - TICKETEADORAS**

- La Comisión Evaluadora verifica la mejor Oferta correspondiente a la Empresa TIME S.R.L., pero queda descalificada por falta de presentación de la documentación solicitada de Ampliación de la Póliza de Seguros.
- La Comisión Evaluadora verifica la siguiente mejor Oferta correspondiente a la Empresa Segel Logística S.A., la cual cumple con las especificaciones técnicas.
- La Comisión Evaluadora por consiguiente sugiere adjudicar este item 8 Ticketeadoras a la Empresa Segel Logística S.A.

❖ **ITEM 9 - TIMBRADORAS**

- La Comisión Evaluadora verifica la mejor Oferta correspondiente a la Empresa Servipro S.R.L. y corroboró que el producto ofertado no cumple con las especificaciones técnicas, por tanto lo descalifica.
- La Comisión Evaluadora verifica la siguiente mejor Oferta correspondiente a la Empresa TIME S.R.L., pero queda descalificada por falta de presentación de la documentación solicitada de Ampliación de la Póliza de Seguros.
- La Comisión Evaluadora procedió a solicitar la carpeta de Ofertas del siguiente oferente con mejor precio, correspondiente a la Empresa Master Soft Paraguay S.R.L.
- La Comisión Evaluadora corroboró según catálogo del producto, que la Empresa Mastersoft Paraguay S.R.L., no cumple con las especificaciones técnicas.
- La Comisión Evaluadora en consecuencia verifica la siguiente y última oferta, correspondiente a la Empresa Segel Logística S.A, la cual presenta una diferencia de precio en relación al precio estimado en un porcentaje superior al 50 %, por lo cual la descalifica.
- La Comisión Evaluadora por tanto declara desierto el item 9 de Timbradoras.

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Punto 4 Capacidad Financiera del Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, todas las firmas presentadas cumplen con los requisitos establecidos en este punto.

SERVIPRO S.R.L.							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.155.221.314	1,46	1.947.278.638	1,37	1,42	CUMPLE
	Pasivo corriente	789.256.026		1.423.021.966			
Endeudamiento	Pasivo total	789.256.026	0,68	1.423.021.966	0,71	0,70	CUMPLE
	Activo total	1.155.221.314		2.009.244.715			
Capital	Activo corriente	1.155.221.314		1.947.278.638	524.256.672	211.254.995	CUMPLE
	Pasivo corriente	789.256.026		1.423.021.966			

SEGEL LOGISTICA S.A.							
		2009		2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.155.107.515	1,40	4.312.666.313	4,09	2,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.253.993.349		1.054.139.999			
Endeudamiento	Pasivo total	2.253.993.349	0,67	1.054.139.999	0,23	0,45	CUMPLE
	Activo total	3.384.778.628		4.625.029.830			
Capital	Activo corriente	3.155.107.515		4.312.666.313	3.258.526.314	36.718.754	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.253.993.349		1.054.139.999			

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro de Empresa y Precio Adjudicado:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Lider
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Ma. Mónica Alegre y.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S

SEGEL LOGISTICA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Marca Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
8	43212105-003	Impresoras de Tickets	100	Unidad	Unidad	STAR MICRONICS-CHINA	1.098.614	109.861.400
								109.861.400

Total Adjudicado a Segel Logística S.A. son Guaranies Ciento nueve millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos. IVA Incluido.

Se sugiere declarar desierto el siguiente ítem:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion
9	43212105-003	Impresoras Timbradora

Se sugiere declarar desierto, de acuerdo a lo que establece el Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y el inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

13. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DE PROGRAMA PREUPUESTARIO	RUBRO	CDP 1151/11 DE FECHA 29/04/11	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO TOTAL ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 024-006/11	MONTO SUGERIDO DE ADJUDICACION
01, 02	Administrativo y Financiero, Asistencia Médica General	540	5.169.934.855	9.230.000.000	5.918.915.000	109.861.400

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de Cumplimiento tributario.
b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Jefa
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Mónica Negre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Oficial
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Sra. Liza Bordon
Representante de la Dirección de Informática

Abog. María Veronica Alegre
Representante de la Dirección Jurídica
Abog. María Verónica Alegre
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

Lic. Sonia Ramirez Caballero
Representante de la Dirección de Gestiónde Bienes y Servicios

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Planilla de Datos Garantizados

Descripción del Bien	IMPRESORA TICKET			IMPRESORA TIMBRADORA		
	Marca	Modelo	Procedencia	Marca	Modelo	Procedencia
DREI ASOCIADOS S.R.L.	Epson	TMU-220	Oriental	NO COTIZA		
SEGEL LOGISTICA S.A.	Star Micronics	SP512	China	Epson	TM-U375	China
TIME S.R.L.	Citizen	CD-S522ARSU-BK	China	Epson	TM-U325	China
SERVIPRO	OKI	OKIPOS 405	USA	OKI	OKIPOS 405 J	USA
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA			Epson	TM-U220	China

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Ma. Verónica Alegre G.
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S

001311

ITEM 8 - TICKETEADORAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLIMIENTO							
		TIME S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.		SERVIPRO		DREI ASOCIADOS S.R.L.	
Características	Mínimo Exigido	CITIZEN CD-S522ARSU-BK	Cumplimiento	STAR MICRONICS SP512	Cumplimiento	OKI POS405	Cumplimiento	EPSON TMU-220	Cumplimiento
Método de Impresión	9-pin, serial a matriz de puntos	Serial matriz de puntos de 9 pines bidireccional con búsqueda lógica	cumple	9-pin, serial a matriz de puntos	cumple	9-pin, serial a matriz de puntos	cumple	9-pin, serial a matriz de puntos	cumple
Tamaño de fuentes	7x9 / 5x9	7x9 / 9x9	No cumple	7x9 / 5x9	cumple	7x9 / 5x9	cumple	7x9 / 5x9	cumple
Capacidad de columnas	40 / 33	40/30 ó 42/35	cumple	42/32	cumple	Hasta 42	cumple	40 / 33	cumple
Tamaño de Caracteres	1.24(W) x 3.1(H)/1.56(W) x 3.1(H) en milímetros	1.25(W) x 3.12(H)/1.57(W) x 3.12(H) en milímetros	cumple	1.2 (W) x 2.42(H)/1.5(W) x 2.42(H) en milímetros	cumple	1.24(W) x 3.1(H)/1.56(W) x 3.1(H) en milímetros	cumple	1.24(W) x 3.1(H)/1.56(W) x 3.1(H) en milímetros	cumple
Juego de Caracteres	95 Alfanuméricos 32 Internacional 128 x 8 Gráficos	96 Caracteres ASCII Alfanumericos, 32 Internacional, 128 x 8 gráficos, Code Page 437, 850, 865, 852, 860, 863, 866, 857, 858, WPC 1252	cumple	95 Alfanuméricos 46 Internacional 128 x 40 Gráficos	cumple	95 Alfanuméricos 32 Internacional 128 x 8 Gráficos	cumple	95 Alfanuméricos 32 Internacional 128 x 8 Gráficos	cumple
Caracteres por pulgada	13.3 cpi / 16 cpi	13.3 cpi / 16 cpi	cumple	16.9 cpi / 14.1 cpi	cumple	13.3 cpi / 16 cpi	cumple	13.3 cpi / 16 cpi	cumple
Interfase de conexión	RS-232C / Paralelo	Paralela: Centronics, Serie: RS-232C, USB, Ethernet. Modulares	cumple	RS-232C / Paralelo	cumple	RS-232C / Paralelo	cumple	RS-232C / Paralelo	cumple
Velocidad de impresión	190 / 158 cps (3.5 lps) (lps: Líneas Por Segundo) (cps:Caracteres por Segundo)	5.0 lps / 240 cps	cumple	4.2 lps (40 columnas)	cumple	190 / 158 cps (3.5 lps) (lps: Líneas Por Segundo) (cps:Caracteres por Segundo)	cumple	190 / 158 cps (3.5 lps) (lps: Líneas Por Segundo) (cps:Caracteres por Segundo)	cumple
Capacidad de Impresión	Un original y un duplicado como mínimo.	Un original + 3 duplicados	cumple	Un original y dos originales como máximo	cumple	Un original y dos duplicado	cumple	Un original y un duplicado como mínimo.	cumple
Fuente de alimentación	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	1100-230 V AC, 1 A 1A; 24 V DC +-7%	cumple	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	cumple	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	cumple	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	cumple
Software de instalación	Windows XP Pro y Win 2003 Server	Windows 7, Vista, XP, 2000 and 2003 Server	cumple	Windows XP Pro y Win 2003 Server	cumple	Windows XP Pro y Win 2003 Server	cumple	Windows XP Pro y Win 2003 Server	cumple
Cinta adicional	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora. Esto se tendrá en cuenta además del costo de la impresora, en el momento de la Evaluación de Ofertas.	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora.	cumple	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora.	cumple	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora. Esto se tendrá en cuenta además del costo de la impresora, en el momento de la Evaluación de Ofertas.	cumple	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora. Esto se tendrá en cuenta además del costo de la impresora, en el momento de la Evaluación de Ofertas.	cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Mirtha Cristina Alegre G.
Mat. F.S.J. 12.839
Dirección Jurídica

00031C

ITEM 8 - TICKETEADORAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLIMIENTO							
		TIME S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.		SERVIPRO		DREI ASOCIADOS S.R.L.	
Características	Mínimo Exigido	CITIZEN CD-S522ARSU-BK	Cumplimiento	STAR MICRONICS SP512	Cumplimiento	OKI POS405	Cumplimiento	EPSON TMU-220	Cumplimiento
Capacitación	El oferente deberá contemplar la capacitación, con instructor/es nacional/es o extranjero/s, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un mínimo de 4 personas a ser designadas por el Administrador del contrato, con una duración mínima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitación deberá incluir la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados.	Se contempla la capacitacion con instructores nacionales o extranjeros, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un minimo de 4 personas a ser designadas por el Administrador del contrato, con una duracion minima de 12 horas distribuidas segun necesidad. La capacitacion incluye la configuracion, monitoreo y gestion de la solucion, las herramientas y dispositivos asociados.	cumple	Se contempla la capacitacion, con instructores nacionales, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un minimo de 4 personas a ser designadas por el Administrador del contrato, con una duración minima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitación incluirá la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados.	cumple	El oferente deberá contemplar la capacitación, con instructor/es nacional/es o extranjero/s, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un minimo de 4 personas a ser designadas por el Administrador del contrato, con una duración minima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitación deberá incluir la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados.	cumple	El oferente deberá contemplar la capacitación, con instructor/es nacional/es o extranjero/s, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un mínimo de 4 personas a ser designadas por el Administrador del contrato, con una duración mínima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitación deberá incluir la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados.	cumple
	El mismo deberá realizarse de forma práctica sobre equipos similares a los instalados en la Institución	El mismo se realizara de forma practica sobre los equipos similares a los instalados en la Institucion.	cumple	El mismo deberá realizarse de forma práctica sobre equipos similares a los instalados en la Institución	cumple	El mismo deberá realizarse de forma práctica sobre equipos similares a los instalados en la Institución	cumple	El mismo deberá realizarse de forma práctica sobre equipos similares a los instalados en la Institución	cumple
	La capacitación deberá contar con constancia firmada por el Usuario y el Jefe del Servicio o de Informática.	La capacitacion deberá contar con constancia firmada por el Usuario y el Jefe del Servicio o de informatica	cumple	La capacitación deberá contar con constancia firmada por el Usuario y el Jefe del Servicio o de Informática.	cumple	La capacitación deberá contar con constancia firmada por el Usuario y el Jefe del Servicio o de Informática.	cumple	La capacitación deberá contar con constancia firmada por el Usuario y el Jefe del Servicio o de informática.	cumple
	• **Período:** 24 meses	• **Período:** 24 meses	cumple	• **Período:** 24 meses	cumple	• **Período:** 24 meses	cumple	• **Período:** 24 meses	cumple
	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	cumple	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	cumple	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	cumple	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware	cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Ma. Mónica Alegre
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jca. - I.P.S.

001319

ITEM 8 - TICKETEADORAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLIMIENTO

Características	Mínimo Exigido	TIME S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.		SERVIPRO		DREI ASOCIADOS S.R.L.	
		CITIZEN CD-S522ARSU-BK	Cumplimiento	STAR MICRONICS SP512	Cumplimiento	OKI POS405	Cumplimiento	EPSON TMU-220	Cumplimiento
Garantía	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	cumple • cumple	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	cumple cumple	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	cumple cumple	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	cumple cumple
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Todos los equipos seran nuevos, de fabricación reciente, y se encontran en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	cumple	Todos los equipos seran nuevos, de fabricación reciente, y se encontran en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	cumple	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	cumple	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	cumple
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	cumple	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	cumple	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	cumple	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	cumple
Certificación	Certificado de autenticidad de marca	Certificado de autenticidad de marca	cumple	Certificado de autenticidad de marca	cumple	Certificado de autenticidad de marca	cumple	Certificado de autenticidad de marca	cumple
Normas internacionales de Calidad	indicar	UL, FCC Class A, CE, TUV-GS	cumple	UL, C-UL, TUV, CB, FCC Class A, VCCI Class A, EN55022, CE	cumple	ISO 9001: 2008	cumple	indicar	no menciona

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Lider
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Ma. Verónica Alegre
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

20:3:00

ITEM 9 - TIMBRADORAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS		SERVIPRO		TIME S.R.L.		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.	
Características	Mínimo Exigido	OKIPOS 405 I	Cumplimiento	EPSON TM-U325	Cumplimiento	EPSON TM-U220	Cumplimiento	EPSON TM-U375	Cumplimiento
Método de Impresión	9-pin, serial a matriz de puntos	9-pin, serial a matriz de puntos	cumple	9-pin, serial a matriz de puntos	cumple	9-pin, serial a matriz de puntos	cumple	9-pin, serial a matriz de puntos	cumple
Tamaño de fuentes	7x9 / 5x9	7x9 / 5x9	cumple	7x9 / 9x9	No cumple	7x9 / 5x9	cumple	7x9 / 5x9	cumple
Capacidad de columnas	40 / 33	40 / 33	cumple	40-42 / 33-35	cumple	40 / 33	cumple	40 / 33	cumple
Tamaño de Caracteres	1.24(W) x 3.1(H)/1.56(W) x 3.1(H) en milímetros	1.24(W) x 3.1(H)/1.56(W) x 3.1(H) en milímetros	cumple	1.24(W) x 3.1(H)/1.56(W) x 3.1(H) en milímetros	cumple	1.24(W) x 3.1(H)/1.56(W) x 3.1(H) en milímetros	cumple	1.24(W) x 3.1(H)/1.56(W) x 3.1(H) en milímetros	cumple
Juego de Caracteres	95 Alfanuméricos 32 Internacional 128 x 8 Gráficos	95 Alfanuméricos 32 Internacional 128 x 8 Gráficos	cumple	95 Alfanuméricos 32 Internacional 128 x 8 Gráficos	cumple	95 Alfanuméricos 32 Internacional 128 x 8 Gráficos	cumple	95 Alfanuméricos 32 Internacional 128 x 8 Gráficos	cumple
Caracteres por pulgada	13.3 cpi / 16 cpi	13.3 cpi / 16 cpi	cumple	16 o 17 cpi / 13,3 o 14,5 cpi	No cumple	13.3 cpi / 16 cpi	cumple	13.3 cpi / 16 cpi	cumple
Interfase de conexión	RS-232C / Paralelo	RS-232C / Paralelo	cumple	RS-232C / Paralelo	cumple	RS-232C / Paralelo	cumple	RS-232C / Paralelo	cumple
Velocidad de Impresión	190 / 158 cps (3.5 lps) (lps: Líneas Por Segundo) (cps: Caracteres por Segundo)	190 / 158 cps (3.5 lps) (lps: Líneas Por Segundo) (cps: Caracteres por Segundo)	cumple	190 / 158 cps (3.5 lps) (lps: Líneas Por Segundo) (cps: Caracteres por Segundo)	cumple	190 / 158 cps (3.5 lps) (lps: Líneas Por Segundo) (cps: Caracteres por Segundo)	cumple	190 / 158 cps (3.5 lps) (lps: Líneas Por Segundo) (cps: Caracteres por Segundo)	cumple
Capacidad de Impresión	Un original y un duplicado como mínimo.	Un original y un duplicado como mínimo.	cumple	Un original y dos copias	cumple	Un original y un duplicado como mínimo.	cumple	Un original y un duplicado como mínimo.	cumple
Validación	Si	Si	No cumple (pero muestra no cumple)	Si	cumple	Si	No cumple (según católogo no cumple)	Si	cumple
Fuente de alimentación	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	cumple	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	cumple	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	cumple	220 VAC +- 10% , 24 VDC +- 10%	cumple
Software de Instalación	Windows XP Pro y Win 2003 Server	Windows XP Pro y Win 2003 Server	cumple	Windows XP Pro y Win 2003 Server	cumple	Windows XP Pro y Win 2003 Server	cumple	Windows XP Pro y Win 2003 Server	cumple
Cinta adicional	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora. Esto se tendrá en cuenta además del costo de la impresora, en el momento de la Evaluación de Ofertas.	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora.	cumple	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora.	cumple	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora. Esto se tendrá en cuenta además del costo de la impresora, en el momento de la Evaluación de Ofertas.	cumple	10 (DIEZ) por cada Impresora, de color negro de la misma marca de la Impresora.	cumple
	El oferente deberá contemplar la capacitación, con instructor/es nacional/es o extranjero/s, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un mínimo de 4 personas a ser designadas por el Administrador del contrato, con una duración mínima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitación deberá incluir la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados	El oferente deberá contemplar la capacitación, con instructor/es nacional/es o extranjero/s, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un mínimo de 4 personas a ser designadas por el Administrador del contrato, con una duración mínima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitacion deberá incluir la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados	cumple	Se contempla la capacitacion, con instructores nacionales, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un mínimo de 4 personas a ser designadas por el	cumple	El oferente deberá contemplar la capacitación, con instructor/es nacional/es o extranjero/s, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un mínimo de 4 personas a ser designadas por el Administrador del contrato, con una duración mínima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitación deberá incluir la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados.	cumple	Se contempla la capacitacion, con instructores nacionales, en el local donde la empresa adjudicada disponga, para un mínimo de 4 personas a ser designadas por el	cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Liza Beatriz Bordón
Líder
Departamento Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. María Alejandra Aquino
Mat. C.S. 1.839
Dirección Jurídica - I.P.S.

09/3/17

ITEM 9 - TIMBRADORAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLIMIENTO							
		SERVIPRO		TIME S.R.L.		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.	
Características	Mínimo Exigido	OKIPOS 405 J	Cumplimiento	EPSON TM-U325	Cumplimiento	EPSON TM-U220	Cumplimiento	EPSON TM-U375	Cumplimiento
Capacitación	El mismo deberá realizarse de forma práctica sobre equipos similares a los instalados en la Institución	El mismo deberá realizarse de forma práctica sobre equipos similares a los instalados en la Institución	cumple	Administrador del contrato, con una duración mínima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitación incluirá la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados.	cumple	El mismo deberá realizarse de forma práctica sobre equipos similares a los instalados en la Institución	cumple	Administrador del contrato, con una duración mínima de 12 horas distribuidas según necesidad. La capacitación incluirá la configuración, monitoreo y gestión de la solución, las herramientas y dispositivos asociados.	cumple
	La capacitación deberá contar con constancia firmada por el Usuario y el Jefe del Servicio o de Informática.	La capacitación deberá contar con constancia firmada por el Usuario y el Jefe del Servicio o de Informática.	cumple		cumple	La capacitación deberá contar con constancia firmada por el Usuario y el Jefe del Servicio o de Informática.	cumple		cumple
Garantía	• **Periodo:** 24 meses	• **Periodo:** 24 meses	cumple	• **Periodo:** 24 meses	cumple	• **Periodo:** 24 meses	cumple	• **Periodo:** 24 meses	cumple
	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	cumple	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	cumple	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	cumple	• **Tipo de Garantía:** Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía para software y hardware.	cumple
	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 6x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.	cumple	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 6x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.	cumple	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.	cumple	• **Tipo de Servicio:** Reposición o reparación del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.	cumple
	En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este período el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este período el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	cumple	En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este período el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	cumple	En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este período el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	cumple	En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este período el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al IPS.	cumple
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	cumple	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	cumple	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	cumple	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.	cumple
Respaldo	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	cumple	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	cumple	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	cumple	Documento escrito de respaldo del fabricante o representante regional o representante local autorizando a la empresa a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, el cual deberá contar con stock de repuestos.	cumple
Certificación	Certificado de autenticidad de marca	Certificado de autenticidad de marca	cumple	Certificado de autenticidad de marca	cumple	Certificado de autenticidad de marca	cumple	Certificado de autenticidad de marca	cumple
Normas de Calidad Internacionales	Indicar	Indicar	No menciona	FCC Class A, CE marking, UL, CSA	cumple	ISO 9000	cumple	VCCI class A, FCC class A, CE marking, UL, CSA	cumple

Lcda. Beatriz Borda
Líder
Departamento Seccional de Licitación

Abog. Ma. Verónica Alegre
Mat. C.S.J. 11.839
Dirección Jurídica - IPS

20:36

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

09:35

DBS/OBS/ N° 826/2011

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinación – D.G.B.S.
REFERENCIA : Informe de Reevaluación – LPN N° 82/10.
LUGAR Y FECHA : Asunción; 14 de Noviembre de 2011

Con relación al Informe de Reevaluación de Ofertas inherentes a la ***LPN Nº 82/10 "Adquisición de Equipamiento Informático para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011,*** se informa que se ha procedido a la revisión del mismo conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones: ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En ese sentido, no se realizan observaciones al Informe de Reevaluación mencionado, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

Elaborador por:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

SERGIO BARRIOS H.
Ingeniero Civil

Ing. Sergio Barrios
Coordinador
Oficina de Coordinación